

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva N.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por Decreto Supremo N.° 072-2003-PCM

Entidad	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
Periodo de seguimiento	01.MAR.2018 - 30.ABR.2018

N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	020-2014-2-0251	5	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION, A TRAVES DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA RED ASISTENCIAL ALMENARA, CAUTELE EN BAJO RESPONSABILIDAD QUE LAS COMPRAS DIRECTAS (COMPRAS "N") SE SUJETEN A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 001-GC-LOGA-ESSALUD2014, SOBRE "PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS INFERIORES O IGUALES A TRES UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, EVITANDO REALIZAR CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTINUOS SUCEPTIBLES DE ADQUIRIRSE BAJO LA NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	IMPLEMENTADA
2	030-2014-2-0251	8	QUE LA GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD EN COORDINACION CON EL GERENTE DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL, SE REVISE EL PROTOCOLO DE DOSIFICACION DE HEMODIALISIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 009-GCPS-ESSALUD-2009 DE 19 DE FEBRERO DE 2009, A FIN DE QUE SE ACTUALICE Y ADECUÉ SU APLICACIÓN EN LAS UNIDADES DE HEMODIALISIS DE LOS HOSPITALES DE ALTA COMPLEJIDAD, SEGÚN LAS CONDICIONES CLINICAS Y CO-MORBILIDADES DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA EN ESTADIO 5.	IMPLEMENTADA
3	030-2014-2-0251	17	LA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ALMENARA DISPONGA: A LA GERENCIA CLINICA, DISPONGA AL JEFE DE SERVICIO DE NEFROLOGIA, EFECTUE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INDICADOR SEROLOGICO KTV A LOS PACIENTES QUE RECIBEN TRATAMIENTO CONTINUO EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS CON MAS DE 90 DIAS	IMPLEMENTADA
4	030-2014-2-0251	18	LA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ALMENARA DISPONGA: A LA GERENCIA CLINICA INDIQUE AL JEFE DE SERVICIO DE NEFROLOGIA, CAUTELE QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MEDIDAS DE LOS DIALIZADORES SE EFECTUEN EN FUNCION A LAS CONDICIONES CLINICAS Y CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS PACIENTES, QUE PERMITAN SU PRESCRIPCION DE MANERA INDIVIDUALIZADA	IMPLEMENTADA
5	063-2015-2-0251	19	DISPONGA A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, LA REVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS DOS (2) CENTRALES DE MONITOREO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIC PRO ADQUIRIDAS MEDIANTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PER/2012/1776 POR CONVENIO UNOPS AL PROVEEDOR ROCA S.A.C; ASI COMO, SE BRINDE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SUS ATRIBUTOS Y BENEFICIOS.	IMPLEMENTADA
6	514-2016-1-L316	3	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
7	653-2016-CG/SALUD-AC	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
8	034-2016-2-0251	8	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, ORDENE AL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS, PROCEDA A LA ORGANIZACIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN LOCALES, DELEGADAS Y DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016; ASÍ COMO, ELABORE UN INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL AMBIENTE FÍSICO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS EXPEDIENTES, FORMULANDO RECOMENDACIONES PARA SU CANALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.	IMPLEMENTADA
9	043-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.°S 1, 2 Y 4 REVELADAS EN EL INFORME	IMPLEMENTADA
10	052-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
11	092-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN REVELADA EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
12	093-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA, SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE DISPONER EL DESLINDE DERESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.°s 1 Y 2 REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
13	093-2016-2-0251	11	DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS, CAUTELE QUE LA EMPRESA SILSA S.A.C., DOTE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN NECESARIOS AL PERSONAL A CARGO DEL ALMACENAMIENTO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HNGAL.	IMPLEMENTADA
14	098-2016-2-0251	10	QUE LAS GERENCIAS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, CEABE Y ASESORIA JURIDICA, PROPONGAN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ACTUALMENTE VIGENTE, A FIN QUE SE DEFINA CLARAMENTE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A RESOLVER CONTROVERSIAS SURGIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS, QUE CORRESPONDAN SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.	IMPLEMENTADA
15	099-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA, SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.°s 1, 8, 2, 3 Y 4 REVELADOS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
16	100-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION REVELADA EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
17	102-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
18	106-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE, DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
19	107-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N.° 2 REVELADO EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA

Nº	Nº DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
20	108-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE, DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME, QUE SE ENCUENTREN EN SU ÁMBITO.	IMPLEMENTADA
21	109-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION REVELADA EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
22	109-2016-2-0251	5	AL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA QUE: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE, DISPONGA AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA, EFECTÚE SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS POR LA EMPRESA CONTRATISTA, ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, Y DE ADVERTIRSE INCUMPLIMIENTOS, OBSERVAR LOS HECHOS Y COMUNICAR POR ESCRITO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, DE SER EL CASO.	IMPLEMENTADA
23	109-2016-2-0251	7	AL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA QUE: EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ORDENE AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO (ÁREA USUARIA), EFECTÚE SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS POR LA EMPRESA CONTRATISTA, ENCARGADA DEL SERVICIO DE ESSALUD EN LÍNEA, Y DE ADVERTIRSE INCUMPLIMIENTOS, OBSERVAR LOS HECHOS Y COMUNICAR POR ESCRITO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, DE SER EL CASO.	IMPLEMENTADA
24	113-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN REVELADA EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
25	115-2016-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN REVELADA EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
26	370-2017-CG/SALUD-AC	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
27	069-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE, DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
28	074-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
29	074-2017-2-0251	14	QUE LA GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y BIENES ESTRATÉGICOS (CEABE) SOLICITE AL CONTRATISTA PHILIPS PERUANA S.A EL CAMBIO DEL ACONDICIONADOR DE POTENCIA, CORRESPONDIENTE AL TOMÓGRAFO DE 128 CORTES ENTREGADO A LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 004-ESSALUD/01M-2015, QUE POSEE UN AÑO DE FABRICACIÓN MENOR A LO OFRECIDO.	IMPLEMENTADA
30	075-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE, DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
31	082-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA
32	127-2017-2-0251	10	SE INICIEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, A FIN DE QUE LA SERVIDORA ELIZABETH VARGAS SCHRADER, COMPRENDIDA EN LA OBSERVACIÓN N.º 3, REVIERTA A LA ENTIDAD, EL MONTO DE S/ 2 883,38; CASO CONTRARIO REQUIERA A LA GERENCIA CENTRAL DE ASUNTOS JUDICIALES LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	IMPLEMENTADA
33	133-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL PRESENTE INFORME.	IMPLEMENTADA
34	133-2017-2-0251	8	QUE EL GERENTE CENTRAL DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS, DISPONGA AL GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS, QUE LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS EN LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EFECTÚEN A LOS PROVEEDORES QUE COMERCIALIZAN LOS BIENES REQUERIDOS, A FIN DE ASEGURAR UNA MEJOR DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y LA PLURALIDAD DE POTENCIALES POSTORES EN EL MERCADO NACIONAL.	IMPLEMENTADA
35	134-2017-2-0251	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES REVELADAS EN EL INFORME.	IMPLEMENTADA